



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 045 -2018- MINAGRI-SERFOR-U. EJEC N°002-DE

10 OCT. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 231-2012-EF se aprobó la operación de endeudamiento externo entre la República del Perú y la Corporación Andina de Fomento (CAF) hasta por la suma de US\$ 20 000 000.00 (Veinte millones y 00/100 dólares americanos), destinado a financiar parcialmente el Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana – SERFOR CAF;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 062-2014-SERFOR/DE se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora N° 0002-1592: Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana;

Que, entre la distribución del personal del Programa SERFOR CAF, descrito en el punto 3.2 del MO, se encuentra contemplada la posición de Coordinador/a de en Tecnologías de la Información y la Comunicación;

Que, por necesidades del servicio se ha decidido identificar a la persona que ejercerá por encargo las funciones de la indicada Coordinación;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 231-2012-EF, la Resolución Ministerial N° 0373-2015-MINAGRI y el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora N° 002 del SERFOR, y contando con los vistos del Jefe (e) de la Oficina de Administración y del Asesor Legal (e).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Coordinación en Tecnologías de la Información y la Comunicación



A partir del 10 de octubre del presente las funciones previstas en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo de la Amazonía Peruana del SERFOR para la posición "Coordinador en Tecnologías de la Información y la Comunicación" son ejercidas por encargo por el señor Juan de Dios Huarancca Cahuana.

Artículo 2°.- Publicación

Disponer que la Especialista en Comunicaciones (e) realice la publicación de la presente Resolución en la dirección electrónica correspondiente a la Unidad Ejecutora N° 002 de SERFOR (www.serfor-cagf.gob.pe)

Regístrese y Comuníquese,



Ing. Favio Ríos Bermúdez
Director Ejecutivo
SERFOR - CAF

CUT 573 15-18